



Municipalidad de Itacurubí del Rosario Intendencia Municipal

Independencia Nacional N° 730 c/ 14 de Mayo

Teléfono: 041 210 233

CONTRATO MCN N° 07/2024

Modalidad de Contratación: Menor Cuantía Nacional N° 07/2024

“CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO EN LA ESC. BAS. 15025 SAN CAYETANO.”

Entre la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, domiciliada en la ciudad de Itacurubí del Rosario, Dpto. de San Pedro, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. Raul Soria Melo con Cédula de Identidad N° 942.817, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CLARIMAR COMERCIAL** con RUC N° 2172120-3, domiciliada en la ciudad de San Estanislao, Dpto. de San Pedro, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. **ODHALIS CLARISA MARTINEZ VENIALGO** con Cédula de Identidad N° 2.172.120, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

“CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO EN LA ESC. BAS. 15025 SAN CAYETANO.”

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Los Aspectos Generales del Contrato;
- (d) Los datos cargados en el SICP;
- (e) La oferta del Proveedor;
- (f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 451999.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Menor Cuantía Nacional N° 07/2024, convocado por LA MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO, según resolución N° 111/2024. La adjudicación fue realizada por Resolución N° ____/2024



Lic. Raul Soria
Intendente Municipal
Itacurubi del Rosario



Municipalidad de Itacurubí del Rosario

Intendencia Municipal

Independencia Nacional N° 730 c/ 14 de Mayo

Teléfono: 041 210 233

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	72131601-9974	Preparación de la Obra c- Replanteo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	10,20	11.077	112.985,00
2	72131601-013	Preparación de la Obra b- Limpieza y preparación de terreno	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	10,20	15.000	153.000,00
3	72131601-003	Exc. y Carga de Cimiento c/ P.B.C	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	4,78	591.947	2.829.507,00
4	72131601-004	d-Encadenado H°A° superior de(11 x 27)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	0,50	3.183.333	1.591.667,00
5	72152710-001	Muros de Nivelación h=0,30 b- De 0,30 Armado con 4 Ø 6	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	5,50	324.739	1.786.065,00
6	72131601-003	Relleno y Compactación	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2,50	155.138	387.845,00
7	72131601-005	Aislación Asfáltica De Muros a- 0,15 Horizontal	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	6,20	116.244	720.713,00
8	72131601-005	Muros de Elevación b- De 0,15 para Revocar	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	18,02	127.771	2.302.817,00
9	72131601-999	Envarillado sobre Dintel 2 Fi 8	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	25,00	26.000	650.000,00
10	72131601-005	Muros de Elevación c- Visto 1 cara 0,15	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	22,37	164.364	3.676.823,00
11	72131601-007	Techo de tejas con tejuelones con tirantes de H°A° pretensado 0,07x0,15c. y Listón de 2"x3"	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	17,00	379.167	6.445.839,00
12	72131601-008	Revoques a-Interior y exterior	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	43,70	56.667	2.476.348,00
13	72131601-008	Revoques b- Lineal en puertas y balancines	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	18,00	56.667	1.020.006,00
14	72131601-009	Contrapiso de Ho de cascote	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	8,50	63.333	538.331,00
15	72131601-009	Piso de baldosa cálcarea	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	8,50	130.408	1.108.468,00
16	72131601-010	Aberturas de Maderas a) De Marco 0,15 y puerta de 0,70x2,10 tablero con contamarco	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	1.100.000	2.200.000,00
17	72131601-010	Aberturas de Maderas b)De marco de 0,15 (parantes) y puerta de 0,6 x 1,60 con contramarco	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	693.019	2.079.057,00
18	72131601-010	Aberturas Metálicas a-Ventanas tipo balancín de 0,60 X 0,40 SSHH	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	300.000	600.000,00
19	72131601-008	Alféizar de ventana en balancines c-De revoque 1:3 (cemento -arena)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1,20	50.000	60.000,00
20	72131601-012	Pintura a-De Paredes Revocadas interior ,exterior	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	46,40	33.500	1.554.400,00
21	72131601-012	d)Pintura exterior de ladrillo visto con silicona	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	22,87	46.667	1.067.274,00
22	72131601-012	Pintura j-De techo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	17,00	46.500	790.500,00
23	72131601-012	Pintura d-Abert. Madera C/ Barniz	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	13,44	47.035	632.150,00
24	72131601-012	Pintura f-De aberturas metálicas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	0,48	40.000	19.200,00
25	72102503-001	a-Azulejos blancos 15 x 15, h= 1,20	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	24,30	110.107	2.675.600,00

CONSTRUCCIONES
RUC: 2172120-3
SANTANI - PARAGUAY

Arturo G. Melo G.
Secretario General
Municipalidad Itac. del Rosario

Raúl Soria
Presidente Municipal
Municipalidad de Itacurubí del Rosario



Municipalidad de Itacurubí del Rosario

Intendencia Municipal

Independencia Nacional N° 730 c/ 14 de Mayo

Teléfono: 041 210 233

26	72102602-004	Vidrios dobles	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	0,48	258.227	123.949,00
27	72131601-009	Guarda Obra de 0.60 de ancho	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	15,50	165.000	2.557.500,00
28	72131601-001	Instalación eléctrica	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	3.230.167	3.230.167,00
29	72102201-003	Artefactos electricos	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.933.333	1.933.333,00
30	72101510-002	a-Inst. de agua corriente, desagüe cloacal, registro, artefactos sanitarios, accesorios, griferías y mano de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	12.833.333	12.833.333,00
31	72102303-003	b- Camara séptica de 1,15 x 1,90 x 1,20	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	3.684.533	3.684.533,00
32	72102303-002	c- Pozo absorbente de 2,00 x 2,50	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	5.027.601	5.027.601,00
33	72131601-013	Limpieza final	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	10,20	70.000	714.000,00
					Total por Grupo:	67.583.011

El importe total a pagar por las obras es de guaraníes: **(Sesenta y siete millones quinientos ochenta y tres mil once).**-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la emisión de la Orden de Inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

El plazo de Ejecución de la Obra será de hasta 02 (dos) meses posteriores a la Orden de Inicio, conforme al Cronograma de Avance de Obras.

Lugar: Escuela Básica 15025 San Cayetano - Compañía Hugua Pora, Distrito de Itacurubi del Rosario

La recepción definitiva tendrá lugar a los 10 (diez) días de haber recibido la recepción provisoria.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Arturo Gabriel Melo Garcete – Secretario General.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/2022.





Municipalidad de Itacurubí del Rosario

Intendencia Municipal

Independencia Nacional N° 730 c/ 14 de Mayo

Teléfono. 041 210 233

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Itacurubí del Rosario, República del Paraguay, a los un día del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.





Agente Gabriel Melo Garcete
Secretario General


CONSTRUCCIONES
RUC: 2172120-3
SANTANI - PARAGUAY




Elic. Raul Soria Melo
Intendente Municipal


Odhalis Clarisa Martínez Venialgo
Firma Adjudicada: CLARIMAR COMERCIAL